

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

44877 *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se notifica mediante su publicación a D.^a Uasima Chahboun Mohamed, la resolución de 5 de octubre de 2012, de esta Subdirección, recaída en el expediente de reintegro número 15108/2011.*

No habiéndose podido practicar la notificación a la interesada tras dos intentos en su último domicilio conocido, y en cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica a D.^a Uasima Chahboun Mohamed con documento nacional de identidad número 45120162G, la resolución de esta Subdirección General recaída en el expediente número 15108/2011.

Dicha resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá la interesada interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría de Defensa en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Sección de Pagos Indebidos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, sita en el Paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.- El Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.

ID: A120083837-1